

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO JOSÉ AMADEO SANTANA RODRÍGUEZ EN EL CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2017, aprobado el 06 de abril de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 69 del 07 de abril de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **José Amadeo Santana Rodríguez** en el cargo de Ministro del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento al cargo de Viceministro de Transporte e Infraestructura, del Ministerio de Transporte e Infraestructura, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de abril del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.